



Conozca sus derechos



Morningside Heights Legal Services, Inc. de Columbia Law School ha elaborado estas diapositivas como herramienta educativa.

Estas diapositivas no sustituyen el asesoramiento jurídico individual en su caso.



Evalúe su situación migratoria

Evalúe todas sus opciones de inmigración. Considere si puede optar a:

1. Estatus de Protección Temporal (TPS)
2. Ajuste de estatus a través de un familiar o ser querido
3. Asilo u otras formas de ayuda humanitaria

Si forma parte de una familia con estatus mixto, considere la posibilidad de que los que tienen la ciudadanía estadounidense soliciten pasaportes estadounidenses.

Para obtener asesoramiento jurídico gratuito de alta calidad sobre el proceso de asilo, únase al Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP), <https://www.asylumadvocacy.org/>

Asegure autorización de trabajo

Sea proactivo:

1. Solicite su primer permiso de trabajo lo antes posible, si cumple los requisitos, aunque no tenga planes de trabajar.
2. Aplique para renovar su permiso de trabajo si éste expira en los próximos meses.
3. Considere la posibilidad de constituir una sociedad de responsabilidad limitada (LLC).

Para obtener más información sobre cómo conseguir la autorización de trabajo, visite el Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP), <https://help.asylumadvocacy.org/work-permits/>.

Mejore sus redes sociales y la privacidad de sus datos

- Haz que tus cuentas en las redes sociales sean privadas.
- Limita tu presencia en las redes sociales para ocultar tu situación migratoria, la de tus seres queridos y tu ubicación.
- Haz que sea más difícil encontrarte en Internet.
 - Solicite a [Google](#) y a otros buscadores para que eliminen información personal identificable o contenidos de doxxing sobre ti.
 - Pide a las organizaciones que retiren los perfiles o artículos publicados sobre ti y tus seres queridos.
 - Pide a los sitios web en los que tienes cuentas que eliminen tus datos.
- Considere
 - Utilizar métodos de comunicación más seguros, como Signal.
 - Utilizar una VPN, que ayuda a enmascarar el historial de navegación y la ubicación.
 - Eliminar el uso de Touch ID, Face ID u otras formas de seguridad biométrica de tu dispositivo móvil.

Organice sus documentos de identidad

- **Escanee todos sus documentos de identidad.**
 - Comparta las versiones escaneadas con algunos individuos a quien usted confía.
- **Organice sus documentos de identidad originales.**
 - Guárdalos en una carpeta en un lugar seguro.
 - Asegúrate de que alguien de confianza tenga fácil acceso a la carpeta en caso de emergencia.
- **Lleve consigo únicamente documentos de identidad expedidos en Estados Unidos.**
 - Por ejemplo: un permiso de conducir expedido en Estados Unidos o una tarjeta de residencia.

Desarrolle un plan de emergencia

- **Prepare una lista de números de emergencia.**
 - Si le detienen, le quitarán el teléfono.
 - Considere la posibilidad de memorizar los números de contacto de emergencia.
 - Lleve siempre consigo una lista de números de contacto de emergencia en una hoja de papel. Pida a sus hijos que hagan lo mismo.
- **Cree un plan para quién va a cuidar de sus niños, padres, y seres queridos, en caso de emergencia.**
 - Comunique a los colegios de sus hijos quién está autorizado y quién no para recogerlos.
 - Considere la posibilidad de preparar un poder notarial delegando la patria potestad en otro posible cuidador. Esto puede reducir la probabilidad de que sus hijos sean enviados a una familia de acogida para vivir con extraños si usted no puede hacerse cargo de ellos.

Manténgase seguro

- Evitar el arresto y la detención.
- Lleve siempre consigo la tarjeta roja del Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC).
- Si personas desconocidas llaman a la puerta de su casa, no abra la puerta. Si lo desea, puede pasar una tarjeta roja del ILRC por debajo de la puerta.
- Si un funcionario de inmigración se le acerca en un lugar público, tiene derecho a permanecer en silencio.
- No tiene por qué responder a las preguntas que le haga un agente de inmigración.
- Pregunte al agente si puede marcharse. Si le dice que sí, márchese tranquilamente.
- No firme nada sin hablar antes con un abogado.
- **Recuerde: tiene derecho a guardar silencio y a consultar con un abogado.**

En caso de una redada

- Si usted es el objetivo:
 - Los agentes pueden decidir a su discreción a quién detienen.
 - Si los agentes se acercan a usted, tiene derecho a permanecer en silencio.
 - Tiene derecho a guardar silencio sobre su lugar de nacimiento y su situación migratoria.
 - Lleve consigo únicamente documentos de identidad expedidos en Estados Unidos (permiso de conducir, tarjeta verde).
 - Si procede, explique que está al cuidado de niños u otras personas vulnerables.
 - Tiene derecho a hablar con un abogado y a hacer una llamada telefónica.
 - No firme nada sin hablar antes con un abogado.
 - **Intente mantener la calma y no trate de huir.**

En caso de una redada

Si usted es un testigo y su estatus migratorio lo permite:

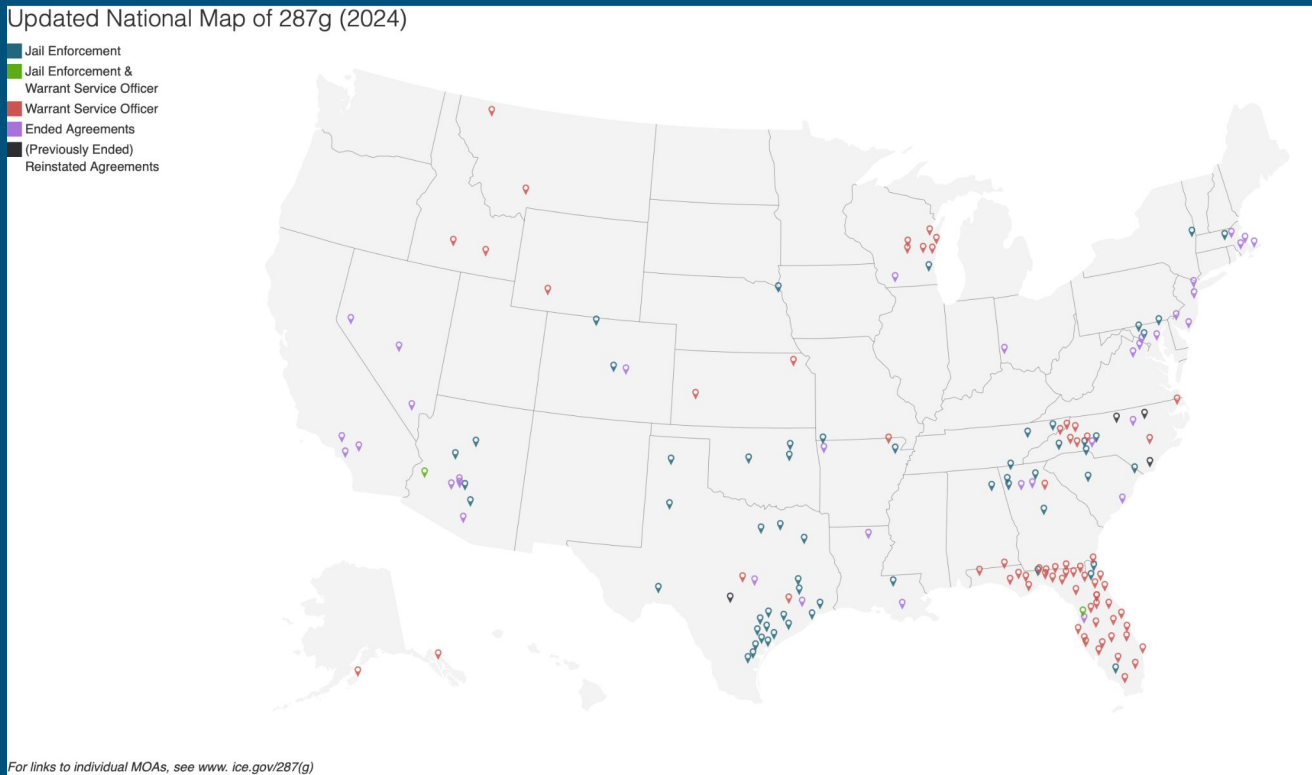
- Sé un defensor de los demás
 - Tome fotos y vídeos del encuentro. Narre la fecha, la hora y el lugar donde está ocurriendo el incidente mientras graba.
 - Si puede, recopile los nombres y números de placa de los agentes del orden implicados en la redada.
 - Llame a una línea directa de redadas del ICE, como la línea directa de United We Dream: 1-844-363-1423.

Considere mudarse dentro de los estados unidos

Si vive en una zona de Estados Unidos donde es más probable que se lleven a cabo redadas, considere la posibilidad de trasladarse a una zona del país donde sea menos probable que se realicen redadas (es decir, zonas **sin acuerdos 287(g)**).

- Los acuerdos de la Sección 287(g) permiten a las fuerzas de seguridad estatales y locales actuar como agentes de inmigración.
- Actualmente hay más de 60 condados en Estados Unidos con acuerdos 287(g).
- La lista de condados con acuerdos 287(g) está disponible en <https://www.ice.gov/identify-and-arrest/287g>.
- Trasladarse a un condado sin acuerdo 287(g) no le protegerá necesariamente de una redada, pero podría hacer que esta posibilidad fuera menos probable.
-

Mapa de 2024 de condados con acuerdos 287(g)



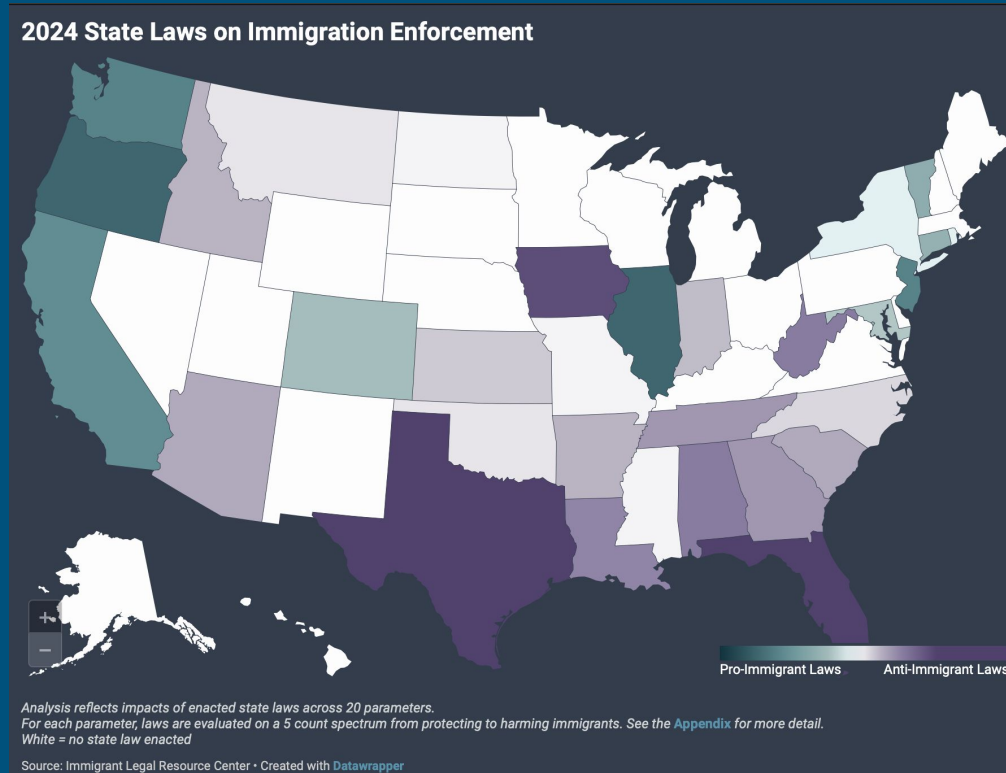
Fuente: Centro de Recursos Legales para Inmigrantes, <https://www.ilrc.org/resources/national-map-287g-agreements>

Ciudades santuario y estados santuario

Las **ciudades santuario** y los **estados santuario** limitan o niegan la cooperación con el gobierno federal en la aplicación de algunos aspectos de la ley de inmigración.

- Varios miembros de la administración entrante, incluido el subjefe de gabinete de política de la Casa Blanca entrante Stephen Miller y el «zar fronterizo» entrante Tom Homan, han indicado que la administración Trump se centrará en las ciudades santuario, buscando tomar medidas enérgicas contra la práctica de limitar la aplicación de la ley de inmigración.
- Vivir en una ciudad santuario **NO** es garantía de seguridad.

Mapa de 2024 sobre la aplicación de leyes de inmigración



Fuente: Centro de Recursos Legales para Inmigrantes, <https://www.ilrc.org/state-map-immigration-enforcement-2024>

Mito #1 - Estatus de DACA

Mito: DACA terminará el día 1 de la administración Trump.

Hechos:

Un caso que considera la legalidad de DACA está actualmente pendiente ante el Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito. Los argumentos orales tuvieron lugar en octubre de 2024 y se espera una decisión.

Bajo la presidencia de Biden, el gobierno federal defendió la legalidad de DACA en un tribunal federal.

Bajo el Presidente Trump, el gobierno federal puede cambiar su posición sobre la legalidad de DACA. No sabemos qué medidas, si las hay, puede tomar la administración Trump para rescindir el programa DACA. Cualquier esfuerzo, especialmente abrupto, para rescindir DACA se enfrentará a desafíos legales.

Mito #2 - Ciudadanía por derecho de nacimiento

Mito: La administración Trump puede acabar fácilmente con la ciudadanía por derecho de nacimiento.

Hechos:

La ciudadanía por derecho de nacimiento está protegida por la 14ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos. Cualquier acción de la administración Trump para poner fin a la ciudadanía por derecho de nacimiento se enfrentará a desafíos legales.

Aunque la administración Trump puede tomar medidas para hacer que sea más difícil para las personas demostrar que nacieron en los Estados Unidos, la administración Trump no puede modificar unilateralmente la Constitución de los Estados Unidos para rescindir la garantía de la 14ª Enmienda de la ciudadanía por derecho de nacimiento.

Mito #3: Acceso a la educación

Mito: Los niños y estudiantes indocumentados no pueden continuar su educación en Estados Unidos.

Hechos:

Todos los niños tienen derecho a matricularse y asistir a la escuela pública. El Tribunal Supremo de EE.UU. dictó esta sentencia en Plyler contra Doe, un caso resuelto en 1982.

Todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, pueden solicitar y asistir legalmente a universidades y escuelas de posgrado.

Mito #4: Detención masiva y deportación

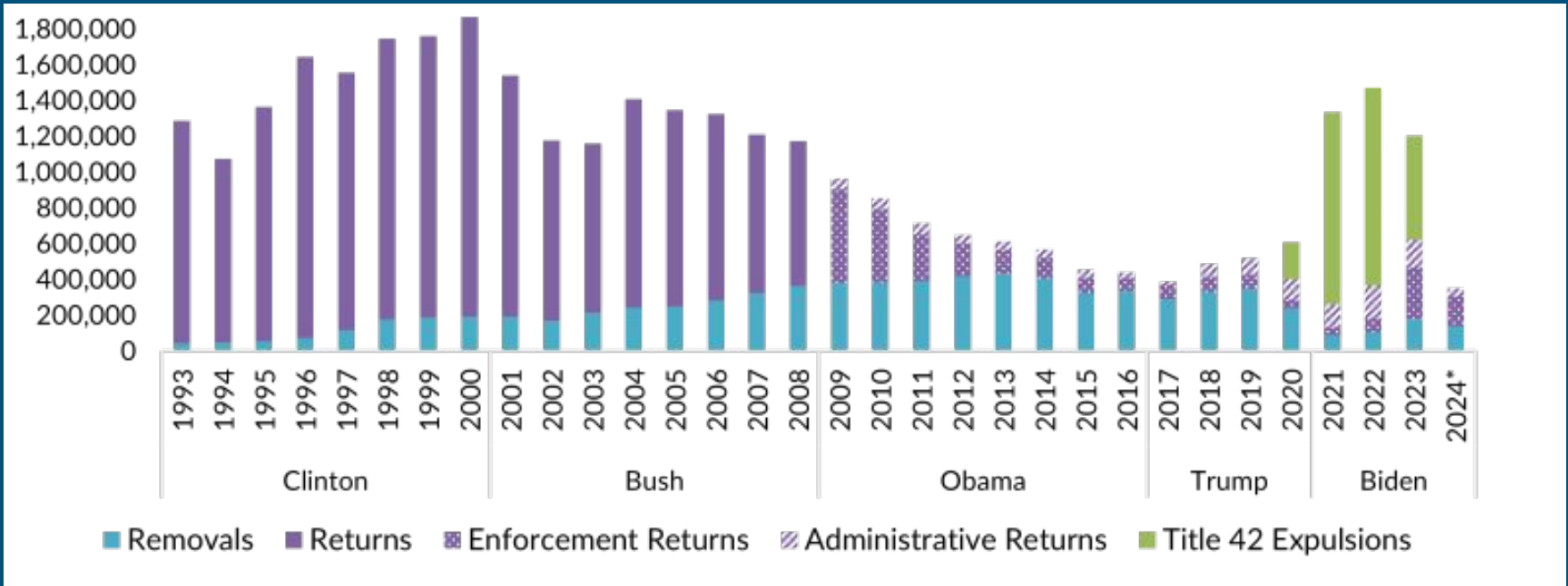
Mito: La administración Trump llevará a cabo la detención y deportación masiva de millones de personas en el interior de Estados Unidos.

Hechos:

Es probable que la administración Trump lleve a cabo detenciones y deportaciones significativas.

Pero hay desafíos financieros, legales y logísticos para la detención y deportación de millones de personas en el interior de los Estados Unidos.

Datos sobre repatriaciones obligatorias



Fuente: Instituto de poliza migratoria, <https://www.migrationpolicy.org/article/biden-deportation-record>



The Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP) sees a future where the United States welcomes individuals fleeing violence. ASAP members receive immigration resources, time-sensitive legal updates, and opportunities to ask questions to expert attorneys.

Visit this website to learn more about how to become an ASAP member:

asylumadvocacy.org/members



L'Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP) envisage un avenir dans lequel les États-Unis accueilleront les personnes fuyant la violence. Les membres d'ASAP reçoivent des ressources en matière d'immigration, des mises à jours rapides sur des questions juridiques, et l'opportunité de poser des questions à des avocats spécialistes.

Visitez notre site web pour en savoir plus sur la façon dont pour devenir un membre d'ASAP.

*Le site web est uniquement disponible en anglais.